

**Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.**

Se lleva a cabo de manera híbrida, la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 20 de noviembre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría Técnica Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y acompañándonos el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los siguientes ciudadanos: Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica

Acto seguido, la **Secretaría Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos, se inicia la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaría Técnica** dio lectura al segundo punto.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.
  - 3.1.- Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del día 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación
  - 4.1.- LPL 076/2025 - "Generadores Eléctricos".

4.2.- LPL 078/2025- "Pintura"

4.3.- LPN 008/2025 - "Botas táticas"

5.- Presentación y apertura de propuestas.

5.1.- LPL - 077/2025 "Proyecto Integral de Diseño, Arquitectura e Ingeniería"

5.2.- LPL - 079/2025 "Servicio de Pipas"

5.3.- LPL - 080/2025 "Herramientas de Jardinería"

6.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día con la modificación mencionada y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

### **3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.**

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaría** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona; «*3.1.- Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del día 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Es cuanto Presidente.*»

El **Presidente** pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados en bloque, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas en bloque y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

### **4.- Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente; 4.1.- LPL 076/2025- "Generadores Eléctricos"* solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, siendo los participantes:

#### **• MAJINZA S.A. DE C.V.**

Encontrando resolvió que **MAJINZA S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **MAJINZA S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *Es cuanto presidente.*

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 076/2025 a MAJINZA S.A. DE C.V. por un monto de hasta \$5,321,000.00 (cinco millones trescientos veintiún mil pesos 00/100 M.N. I.V.A. Incluido).*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

(Se incorpora de manera presencial el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica.**)

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente 4.2.- LPL 078/2025- "Pintura", de la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales y Dirección de Chamba para todas y todos de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social siendo el participante:*

- **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**

*Encontrando que el licitante ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2, 67 numeral 1, fracción II y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 078/2025 a ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. por un monto total de \$10'077,089.35 Diez millones setenta y siete mil, ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.) I.V.A. Incluido».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente 4.3.- LPN 008/2025 - "Botas táticas", solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, siendo los participantes:*

- **LOMBARDO PRODUCTOS SA DE CV**
- **VESELY SA. DE CV.**
- **MANUFACTURING FASHION SHOES SA DE CV**
- **YATLA S.A. DE C.V.**

*Encontrando resolvió que los licitantes, LOMBARDO PRODUCTOS SA DE CV, VESELY SA. DE CV., MANUFACTURING FASHION SHOES SA DE CV y YATLA S.A. DE C.V., En su propuesta NO cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones PROPONE a declarar desierta la licitación. En virtud de la necesidad de adquirir los servicios persiste, se PROPONE emitir una segunda convocatoria.*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

**5. Presentación y apertura de propuestas.**

El Presidente da uso de la voz a la Secretaría para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó « **5.1. Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL - 077/2025 “Proyecto Integral de Diseño, Arquitectura e Ingeniería”.**».

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibieron **3 (tres)** propuestas.

- **FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que cumple con toda la documentación, y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$5,474,508.30 (Cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, dividido en 2 partidas.
- **PHHS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$5,362,563.50 (Cinco millones trescientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.) IVA incluido, dividido en 2 partidas y entrega memoria USB.
- **URBISORA CONSTRUCTORA S.A.**, El cual fue evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor dividido en 2 partidas por un gran total \$5,381,034.72 (Cinco millones trescientos ochenta y un mil treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.) IVA incluido.

Continua la Secretaría, «**5.2.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL - 079/2025 “Servicio de Pipas”.**».

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibieron **2 (dos)** propuestas del participante;

- **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por la **Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$10,179.70 (Diez mil ciento setenta y nueve pesos 70/100 M.N.) IVA incluido, precio unitario.
- **ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente**, quien comentó que cumple con toda la documentación a excepción de 2 documentos, la licencia o copia del SIEM y comprobante fiscal de pago de impuestos, presenta carta jurada de que no cuenta pero si presenta trabajadores y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$10,605.88 (Diez mil seiscientos cinco pesos 88/100 M.N.) IVA incluido, precio unitario.

Prosigue la Secretaría, «**5.3.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del LPL - 080/2025 “Herramientas de Jardinería”.**»

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibieron **2 (dos)** propuestas de los participantes;

- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente**, quien comentó que cumple con toda la documentación, y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$ 1,762,012.63 (Un millón setecientos sesenta y dos mil doce pesos 63/100 M.N.) IVA incluido.
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **C. Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$1,784,508.97 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 97/100 M.N.) IVA incluido.

**6. Clausura.**

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:01 diez horas con un minuto, del jueves 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

**Con voz y voto:**



**Ing. José Rafael Martínez Valencia.**

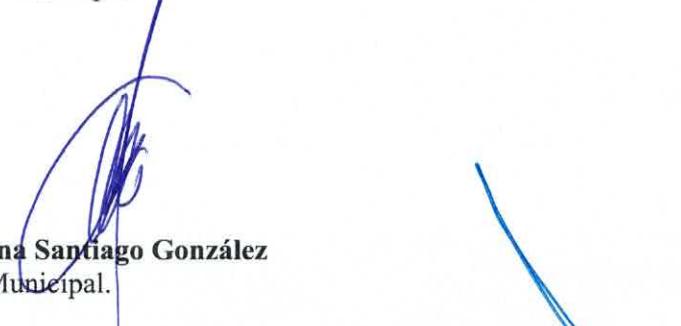
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**Oscar Esteban Delgado Enríquez**  
Oficialía Mayor Administrativa



**Lic. Marco Antonio Parra Perez.**  
Sindicatura Municipal.



**Lic. Adriana Santiago González**  
Tesorería Municipal.

**Ing. Manuel Ledezma Esparza.**  
Dirección General de Desarrollo Rural.

**Ing. Luis Alfonso de Santiago García**  
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.

**Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González**  
Coordinación General de Potencia Económica.

**Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Con voz:

**Lic. Daniel Cortés Flores**  
Representante del Órgano Interno de Control.

**Perla Yolanda Urzúa Virgen**  
Secretaría Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 20 de noviembre de 2025.